

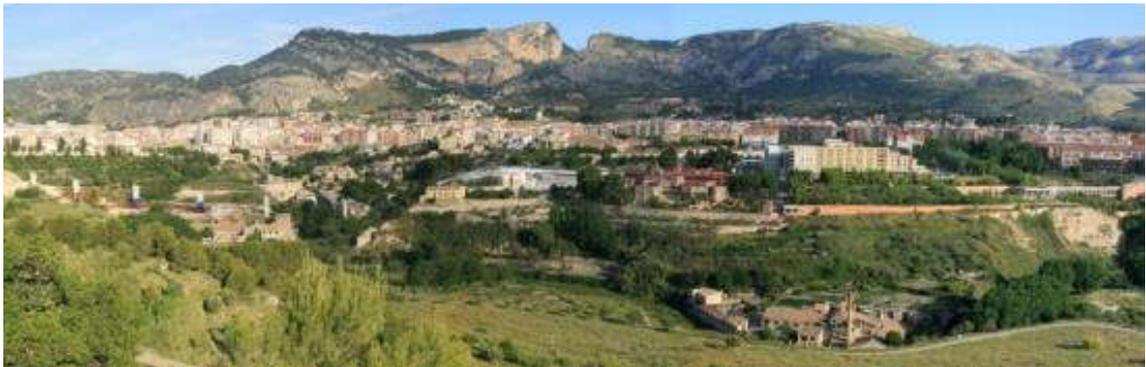


ANEXO 1
MEMORIA TÉCNICA
MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN POLÍGONOS, ÁREAS
INDUSTRIALES Y ENCLAVES TECNOLÓGICOS
2019

| <u>SOLICITANTE</u> | | | |
|---|----------------------|---------------------|--------------|
| Ayuntamiento: Exmo. Ayuntamiento de Alcoy | | | |
| <u>POLÍGONO INDUSTRIAL, ÁREA O ENCLAVE TECNOLÓGICO</u> | | | |
| Nombre: POLÍGONO INDUSTRIAL DE SANTIAGO PAYÁ Y SANT BENET | | | |
| <u>IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO</u> | | | |
| Título: MEJORAS EN EL POLÍGONO DE SANTIAGO PAYÁ Y SANT BENET | | | |
| <u>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</u> | | | |
| Ubicación (Dirección): U.T.M. (X: 718782,628 – Y: 4285253,271) | | | |
| Provincia: ALICANTE | Comarca: L'ALCOIÀ | Localidad: ALCOY | CP: 03802 |
| <u>CALENDARIO DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO</u> | | | |
| Proyecto ANUAL: | | | |
| Fecha inicio: ----/-----/2019 | | | |
| Fecha finalización: 31/12/2019 | | | |

1. DATOS GENERALES

Alcoy es un municipio del interior de la Comunidad Valenciana, situado al norte de la provincia de Alicante, a 60 km de su capital y a 109 km de Valencia. Su término municipal tiene una extensión de 129,86 km². La población es de 61.266 habitantes, a 1 de enero de 2017, según el Padrón de Habitantes.



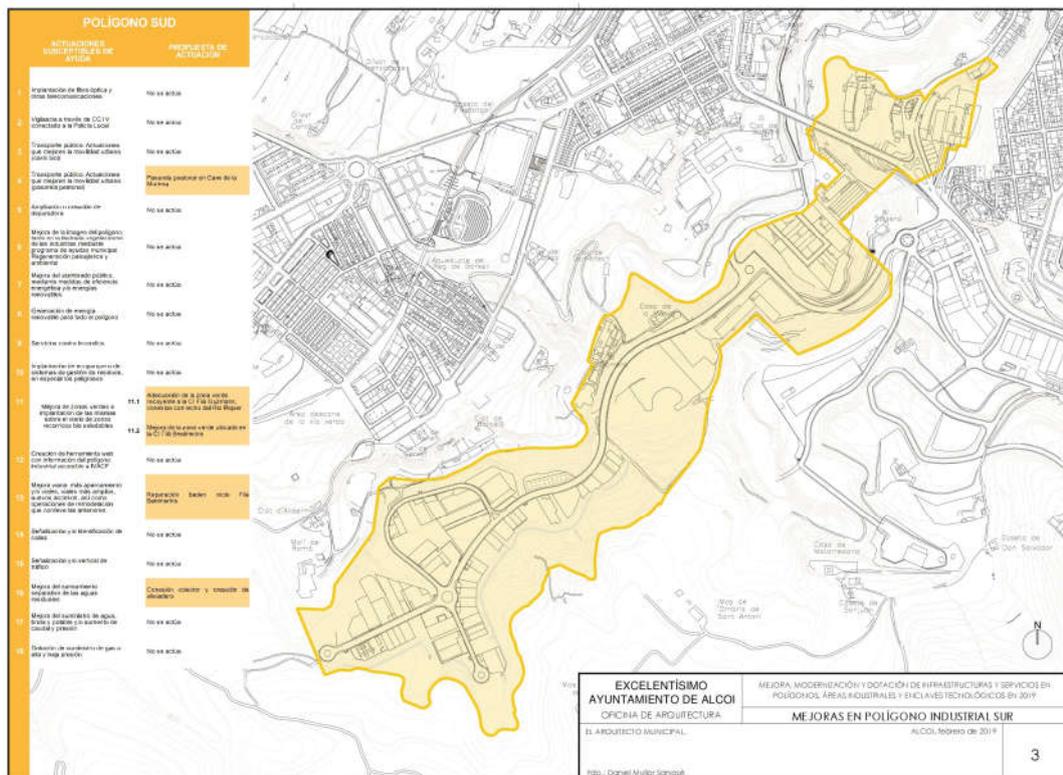
Históricamente, Alcoi ha sido una ciudad con especial relevancia tras la Revolución industrial en España, especialmente en el sector textil, aunque también en el metalúrgico y la industria papelera. A partir de los años 1950, se unió la alimentaria y más adelante la cosmética.

A través de los años, la ciudad ha sabido adaptar la dinámica urbana en torno al desarrollo económico industrial. De hecho, actualmente el sector químico y farmacéutico (principalmente cosmético), el sector alimentario (aceitunas rellenas, productos cárnicos, pastelería y licores), la fabricación de perchas, así como la industria auxiliar relativa a las fiestas de moros y cristianos, son la principal vertiente económica de la ciudad, sustituyendo o diversificando a la anterior industria metalúrgica, textil y papelera. Cabe destacar la aportación al sector económico de la educación y la investigación, gracias, en gran medida, a la existencia de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy (EPSA) de la Universidad Politécnica de Valencia, la Escuela de Arte Superior de Diseño, los centros de Formación Profesional (uno integrado y otro con seis familias profesionales), el Conservatorio de Música Gonzalo Cantó y AITEX (Instituto tecnológico del textil).



2. CARACTERÍSTICAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL OBJETO DE AYUDA

El polígono objeto de la actuación es el de Santiago Payá situado al sur del núcleo urbano de Alcoy. El polígono fue promovido por Hansa Urbana, S.A. El Plan Parcial, redactado por los técnicos Pedro Ballesteros, Fernando Fernández, Javier Ollero y Rafael Prado, fue aprobado el 26 de septiembre de 1997. A este polígono se incorpora también el polígono industrial de Sant Benet, mucho más antiguo, promovido por Construcciones Cantó, S.A., cuyo proyecto modificado de urbanización, redactado por los técnicos Roque Monllor Boronat y Roberto García Payá, fue aprobado el 5 de julio de 1968.



La superficie total del ámbito es de 443.858 m² de los cuales 290.211 m² se corresponden con la calificación industrial y el resto son las dotaciones propias de red viaria, zonas verdes y equipamientos.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA ACTUACIÓN

3.1 OBJETIVOS DEL PROYECTO

El proyecto presentado se enmarca dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de la ciudad de Alcoy que pretende tres grandes retos para mejorar el municipio:

Alcoi ciudad inteligente

Alcoi ciudad sostenibles

Alcoi ciudad integradora



Para conseguir estos retos se plantean una serie de objetivos concretos que son:

- 1) Consolidar el carácter homogéneo, continuo y compacto de la ciudad, mejorando la interrelación de las zonas residenciales con las industriales y permitiendo la compatibilidad de usos posibles entre estas zonas; así como la movilidad y la continuidad de la infraestructura verde.
- 2) Acentuar el papel de los recursos naturales como conectores del medio natural con el medio urbano, mejorando cualitativamente dichos espacios y conectándolos de manera adecuada.
- 3) Impulsar iniciativas de movilidad sostenible que faciliten la transición hacia una economía de bajas emisiones en CO₂.
- 4) Mejora de la eficiencia energética de las infraestructuras urbanas al objeto de conseguir menores emisiones y mayor durabilidad.
- 5) Facilitar el proceso de transferencia de tecnología y conocimiento, incremento del nivel de generación de riqueza y la competitividad de manera integradora analizando aspecto sociales, económicos y ambientales.

3.2 ACTUACIONES/OBRAS A EJECUTAR

Las propuestas de actuaciones en el polígono, ordenadas según la tipología de los proyectos susceptibles de ayuda, son las siguientes:

| | | |
|----------|--|-----------------------|
| 1 | Implantación de fibra óptica y otras telecomunicaciones | |
| | PROPUESTA DE ACTUACIÓN | Intensidad |
| | No se actúa | Máx. Media Mín. |

| | | |
|----------|---|-----------------------|
| 2 | Vigilancia a través de CCTV conectado a la Policía Local | |
| | PROPUESTA DE ACTUACIÓN | Intensidad |
| | No se actúa | Máx. Media Mín. |

| | | |
|----------|--|-----------------------|
| 3 | Transporte público. Actuaciones que mejoren la movilidad urbana (carril bici) | |
| | PROPUESTA DE ACTUACIÓN | Intensidad |
| | No se actúa | Máx. Media Mín. |

| | | |
|----------|--|-------------------------|
| 4 | Transporte público. Actuaciones que mejoren la movilidad urbana (pasarela peatonal) | |
| | PROPUESTA DE ACTUACIÓN | Intensidad |
| | Pasarela peatonal en Cami de la Murtera | X Máx. Media Mín. |

4. Se pretende mejorar la accesibilidad peatonal del itinerario ciclista/peatonal en el margen del río Serpis. Mediante la construcción de una obra de paso peatonal y anexa al actual puente de tráfico rodado situado sobre el río Serpis y que mejora la conexión de la parte baja del polígono con el barrio de Santa Rosa a través del Cami de la Murtera.

| | | |
|----------|--|-----------------------|
| 5 | Ampliación o creación de depuradora | |
| | PROPUESTA DE ACTUACIÓN | Intensidad |
| | No se actúa | Máx. Media Mín. |

| | | |
|----------|--|-----------------------|
| 6 | Mejora de la imagen del polígono: tanto en la fachada vegetal como de las industrias mediante programa de ayudas municipal. Regeneración paisajística y ambiental | |
| | PROPUESTA DE ACTUACIÓN | Intensidad |
| | No se actúa | Máx. Media Mín. |

| | | |
|----------|--|-----------------------|
| 7 | Mejora del alumbrado público, mediante medidas de eficiencia energética y/o energías renovables | |
| | PROPUESTA DE ACTUACIÓN | Intensidad |
| | No se actúa | Máx. Media Mín. |

| | | |
|----------|--|-----------------------|
| 8 | Generación de energía renovable para todo el polígono | |
| | PROPUESTA DE ACTUACIÓN | Intensidad |
| | No se actúa | Máx. Media Mín. |

| | | |
|----------|-----------------------------------|-----------------------|
| 9 | Servicios contra incendios | |
| | PROPUESTA DE ACTUACIÓN | Intensidad |
| | No se actúa | Máx. Media Mín. |

| | | |
|-----------|---|-----------------------|
| 10 | Implantación de ecoparque o de sistemas de gestión de residuos, en especial los peligrosos | |
| | PROPUESTA DE ACTUACIÓN | Intensidad |
| | No se actúa | Máx. Media Mín. |

| | | |
|-----------|---|-------------------------|
| 11 | Mejora de zonas verdes e implantación de las mismas sobre el viario de zonas recorridos bio saludables | |
| | PROPUESTA DE ACTUACIÓN | Intensidad |
| | Adecuación de la zona verde recayente a la C/ Filà Guzmans, conexión con lecho del Río Riquer | X Máx. Media Mín. |

11. Se pretende la adecuación de la zona verde recayente a la C/ Filà Guzmans, habilitando un pequeño entramado de senderos biosaludables, que permitan disfrutar de un espacio libre arbolado y zonas para la estancia. Esta actuación a su vez mejorará la imagen del polígono creando una pantalla vegetal.

| | | |
|-----------|---|-------------------------|
| 11 | Mejora de la zona verde ubicada en la C/ Filà Benimerins | |
| | PROPUESTA DE ACTUACIÓN | Intensidad |
| | Mejora de la zona verde ubicada en la C/ Filà Benimerins | X Máx. Media Mín. |

11. Mejora de la zona verde, ubicada en la C/ Fila benimerins, completando la urbanización de la misma, mejorando el espacio libre arbolado existente y dotándolo de mobiliario que permita generar una zona para la estancia.

| | | |
|-----------|--|-----------------------|
| 12 | Creación de herramienta web con información del polígono industrial accesible a IVACE | |
| | PROPUESTA DE ACTUACIÓN | Intensidad |
| | No se actúa | Máx. Media Mín. |

| | | |
|-----------|--|-------------------------|
| 13 | Mejora viaria: más aparcamiento y/o viales, viales más amplios, nuevos accesos, así como operaciones de remodelación que conlleve las anteriores. | |
| | PROPUESTA DE ACTUACIÓN | Intensidad |
| | Reparación baden inicio Filà Benimerins | X Máx. Media Mín. |

13. Se pretende como medida de mejora de la situación actual efectuar una reparación superficial del baden existente en el inicio de la calle Filà Benimerins.

| | | |
|-----------|--|-----------------------|
| 14 | Señalización y/o identificación de calles | |
| | PROPUESTA DE ACTUACIÓN | Intensidad |
| | No se actúa | Máx. Media Mín. |

| | | |
|-----------|---|-----------------------|
| 15 | Señalización y/o vertical de tráfico | |
| | PROPUESTA DE ACTUACIÓN | Intensidad |
| | No se actúa | Máx. Media Mín. |

| | | |
|-----------|--|-------------------------|
| 16 | Mejora del saneamiento separativo de las aguas residuales | |
| | PROPUESTA DE ACTUACIÓN | Intensidad |
| | Conexión colector y creación de aliviadero | X Máx. Media Mín. |

16. Que en la anterior convocatoria, en zona más baja del área industrial y junto al polígono de Sant Benet se duplico la actual conexión de la red de evacuación de aguas pluviales al cauce público. Pretendiéndose completar la actuación mediante la creación de un aliviadero de la red vieja a la nueva, que evite que esta pueda entrar en carga.

| | | |
|-----------|---|-----------------------|
| 17 | Mejora del suministro de agua, bruta y potable y/o aumento de caudal y presión | |
| | PROPUESTA DE ACTUACIÓN | Intensidad |
| | No se actúa | Máx. Media Mín. |

| | | |
|-----------|--|-----------------------|
| 18 | Dotación de suministro de gas a alta y baja presión | |
| | PROPUESTA DE ACTUACIÓN | Intensidad |
| | No se actúa | Máx. Media Mín. |

3.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El área industrial sur se encuentra situada junto al río barxell, al suroeste del casco urbano y tiene una disposición lineal.

De acuerdo con los objetivos fijados para el proyecto las principales características de las actuaciones que se pretenden llevar a cabo en esta zona son:

Mejorar la accesibilidad peatonal del itinerario ciclista/peatonal en el margen del río Serpis. Mediante la construcción de una obra de paso peatonal y anexa al actual puente de tráfico rodado situado sobre el río Serpis y que mejora la conexión de la parte baja del polígono con el barrio de Santa Rosa a través del Cami de la Murtera.

Se plantea por una parte completar la urbanización de la zona verde del polígono ubicada en la calle Filà Benimerins, y por otra, la adecuación de la zona verde recayente a la C/ Filà Guzmans, habilitando un pequeño entramado de senderos biosaludables, que permitirán disfrutar de un espacio libre arbolado y zonas para la estancia a los usuarios del polígono o zonas próximas. Estas actuaciones a su vez, mejorarán la imagen del polígono creando filtros verdes perimetrales.

Se pretende como medida de mejora viaria la reparación superficial del baden existente en el inicio de la calle Filà Benimerins, con el fin de minimizar las molestias y el peligro que supone para los vehículos pesados. Ésta actuación, mejorará el actual funcionamiento inseguro e incómodo, además de la imagen de abandono que proyecta sobre sus visitantes.

Que recientemente, en zona más baja del área industrial y junto al polígono de Sant Benet se duplico la actual conexión de la red de evacuación de aguas pluviales al cauce público. Pretendiéndose completar la actuación mediante la creación de un aliviadero de la red vieja a la nueva, que evite que esta pueda entrar en carga.

Al objeto de precisar las calles o zonas del polígono afectadas por las actuaciones a realizar, adjunto se acompaña cuadro resumen en el que se valora la intensidad de la intervención con relación a la totalidad del ámbito:

| TIPOL. | PROPUESTA DE ACTUACIÓN | INTENSIDAD | |
|--------|---|------------|------|
| 1 | | | |
| 2 | | | |
| 3 | | | |
| 4 | Pasarela peatonal en Camí de la Murtera | 80,00 % | Máx. |
| 5 | | | |
| 6 | | | |
| 7 | | | |
| 8 | | | |
| 9 | | | |
| 10 | | | |
| 11 | Adecuación de la zona verde recayente a la C/ Filà Guzmans, conexión con lecho del Rio Riquer | 100,00 % | Máx. |
| | Mejora de la zona verde ubicada en la C/ Filà Benimerins | 100,00 % | Máx. |
| 12 | | | |
| 13 | Reparación baden inicio Filà Benimerins | 100,00 % | Máx. |
| 14 | | | |
| 15 | | | |
| 16 | Conexión colector y creación de aliviadero | 100,00 % | Máx. |
| 17 | | | |
| 18 | | | |

3.4 PLAN DE TRABAJO

La previsión de plazos que se tiene para todas las actuaciones descritas es la siguiente:

Plazos parciales:

- a) Licitación, adjudicación y ejecución de la redacción del proyecto constructivo.....1 mes
- b) Aprobación del proyecto, licitación y adjudicación del contrato de obras y del contrato de servicios de la dirección de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante su desarrollo.....1 mes
- c) Ejecución de las obras.....2-4 meses

Coordinación municipal de los contratos:

- Servicios técnicos municipales

Dirección de obra y coordinación en materia de seguridad y salud:

- Servicios externos contratados

4. INFORMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto de las actuaciones previstas:

| | | |
|-----------------|--|-------------|
| 4 | Pasarela peatonal en Cami de la Murtera | |
| | PRESUPUESTO | |
| | Presupuesto de las obras | 56.000,00 € |
| | Honorarios de redacción de proyecto | 2.800,00 € |
| | Honorarios de dirección de obra y coord. SS | 2.800,00 € |
| TOTAL INVERSIÓN | | 61.600,00 € |

| | | |
|-----------------|--|-------------|
| 11 | Adecuación de la zona verde recayente a la C/ Filà Guzmans, conexión con lecho del Río Riquer | |
| | PRESUPUESTO | |
| | Presupuesto de las obras | 80.000,00 € |
| | Honorarios de redacción de proyecto | 4.000,00 € |
| | Honorarios de dirección de obra y coord. SS | 4.000,00 € |
| TOTAL INVERSIÓN | | 88.000,00 € |

| | | |
|-----------------|---|-------------|
| 11 | Mejora de la zona verde ubicada en la C/ Filà Benimerins | |
| | PRESUPUESTO | |
| | Presupuesto de las obras | 40.000,00 € |
| | Honorarios de redacción de proyecto | 2.000,00 € |
| | Honorarios de dirección de obra y coord. SS | 2.000,00 € |
| TOTAL INVERSIÓN | | 44.000,00 € |

| | | |
|-----------------|--|-------------|
| 13 | Reparación baden inicio Filà Benimerins | |
| | PRESUPUESTO | |
| | Presupuesto de las obras | 56.000,00 € |
| | Honorarios de redacción de proyecto | 2.800,00 € |
| | Honorarios de dirección de obra y coord. SS | 2.800,00 € |
| TOTAL INVERSIÓN | | 61.600,00 € |

| | | |
|------------------------|---|--------------------|
| 16 | Conexión colector y creación de aliviadero | |
| | PRESUPUESTO | |
| | Presupuesto de las obras | 18.000,00 € |
| | Honorarios de redacción de proyecto | 900,00 € |
| | Honorarios de dirección de obra y coord. SS | 900,00 € |
| TOTAL INVERSIÓN | | 19.800,00 € |

El presupuesto total de todas las actuaciones asciende a la cantidad de **275.000,00 euros**.

Por último, adjunto se acompaña tabla resumen donde se detallan todas las actuaciones:

Alcoi, febrero de 2019
El arquitecto municipal,

Daniel Mullor Sanjosé

POLÍGONO SUR

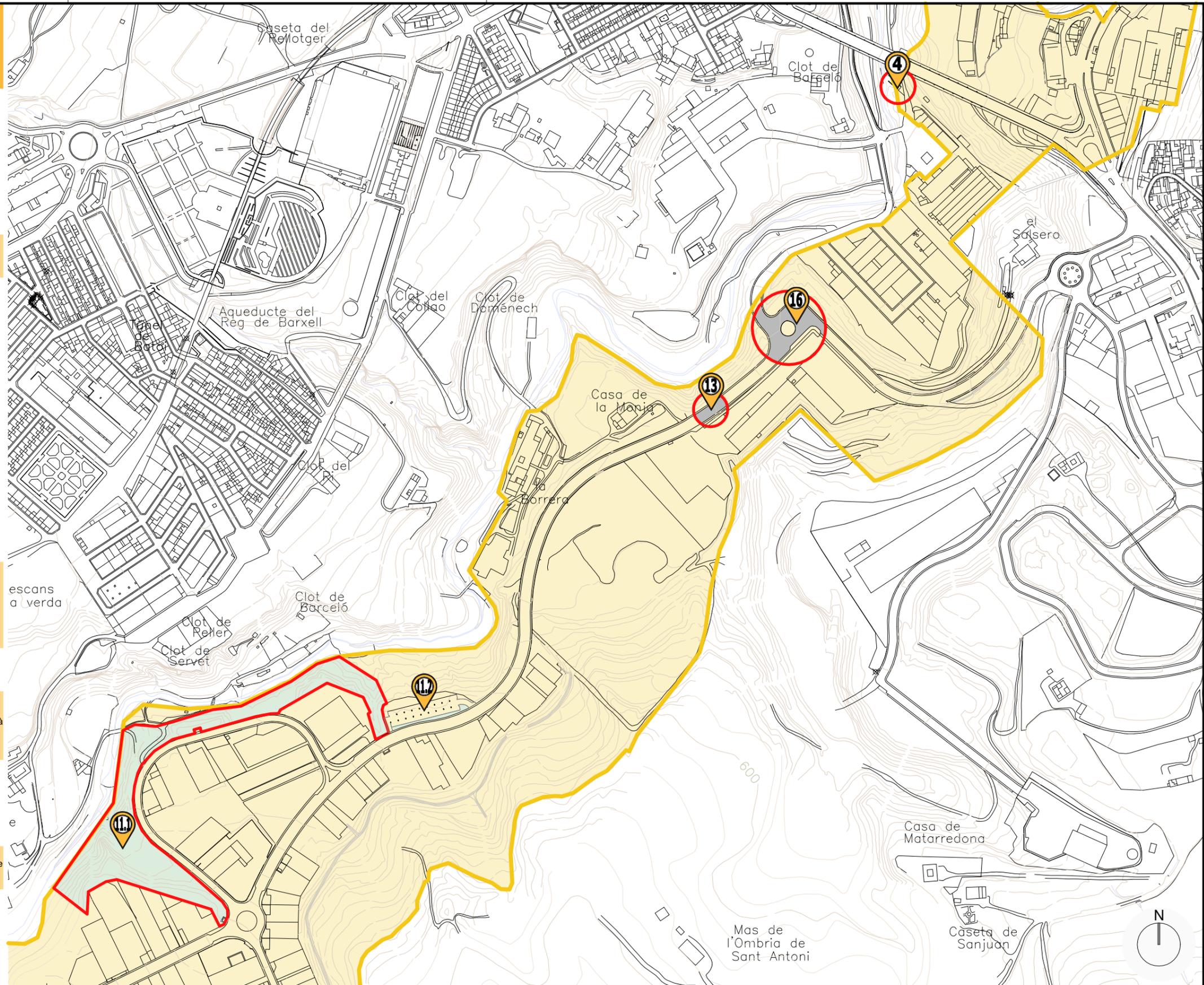
| ACTUACIONES SUSCEPTIBLES DE AYUDA | | PROPUESTA DE ACTUACIÓN | INT. MAX | INT. MED | INT. MIN | COSTE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS | HONORARIOS REDACCIÓN DE PROYECTO | HONORARIOS DIRECCIÓN DE LAS OBRAS+COORD SVS | TOTAL INVERSIÓN |
|-----------------------------------|---|--|----------|----------|----------|---------------------------------|----------------------------------|---|----------------------------|
| 1 | Implantación de fibra óptica y otras telecomunicaciones | No se actúa | 5 | 3 | 1 | | | | |
| 2 | Vigilancia a través de CCTV conectado a la Policía Local | No se actúa | 5 | 3 | 1 | | | | |
| 3 | Transporte público. Actuaciones que mejoren la movilidad urbana (carril bici) | No se actúa | 5 | 3 | 1 | | | | |
| 4 | Transporte público. Actuaciones que mejoren la movilidad urbana (pasarela peatonal) | Pasarela peatonal en Cami de la Murtera | 5 | 3 | 1 | 56.000,00 € | 2.800,00 € | 2.800,00 € | 61.600,00 € |
| 5 | Ampliación o creación de depuradora | No se actúa | 5 | 3 | 1 | | | | |
| 6 | Mejora de la imagen del polígono: tanto en la fachada vegetal como de las industrias mediante programa de ayudas municipal. Regeneración paisajística y ambiental | No se actúa | 5 | 3 | 1 | | | | |
| 7 | Mejora del alumbrado público, mediante medidas de eficiencia energética y/o energías renovables | No se actúa | 5 | 3 | 1 | | | | |
| 8 | Generación de energía renovable para todo el polígono | No se actúa | 5 | 3 | 1 | | | | |
| 9 | Servicios contra incendios | No se actúa | 3,75 | 2 | 1 | | | | |
| 10 | Implantación de ecoparque o de sistemas de gestión de residuos, en especial los peligrosos | No se actúa | 3,75 | 2 | 1 | | | | |
| 11 | Mejora de zonas verdes e implantación de las mismas sobre el viario de zonas recorridos bio saludables | Adecuación de la zona verde recayente a la C/ Filà Guzmans, conexión con lecho del Rio Riquer Mejora de la zona verde ubicada en la C/ Filà Benemeritis | 3,75 | 2 | 1 | 80.000,00 € 40.000,00 € | 4.000,00 € 2.000,00 € | 4.000,00 € 2.000,00 € | 88.000,00 € 44.000,00 € |
| 12 | Creación de herramienta web con información del polígono industrial accesible a IVACE | No se actúa | 3,75 | 2 | 1 | | | | |
| 13 | Mejora viaria: más aparcamiento y/o viales, viales más amplios, nuevos accesos, así como operaciones de remodelación que conlleve las anteriores. | Reparación baden inicio Filà Benemeritis | 2,5 | 1,5 | 1 | 56.000,00 € | 2.800,00 € | 2.800,00 € | 61.600,00 € |
| 14 | Señalización y/o identificación de calles | No se actúa | 2,5 | 1,5 | 1 | | | | |
| 15 | Señalización y/o vertical de tráfico | No se actúa | 2,5 | 1,5 | 1 | | | | |
| 16 | Mejora del saneamiento separativo de las aguas residuales | Conexión colector y creación de aliviadero | 2,5 | 1,5 | 1 | 18.000,00 € | 900,00 € | 900,00 € | 19.800,00 € |
| 17 | Mejora del suministro de agua, bruta y potable y/o aumento de caudal y presión | No se actúa | 2,5 | 1,5 | 1 | | | | |
| 18 | Dotación de suministro de gas a alta y baja presión | No se actúa | 2,5 | 1,5 | 1 | | | | |
| | | | | | | 250.000,00 € | 12.500,00 € | 12.500,00 € | 275.000,00 € |

POLÍGONO SUD

ACTUACIONES SUSCEPTIBLES DE AYUDA

PROPUESTA DE ACTUACIÓN

| | | |
|----|---|---|
| 1 | Implantación de fibra óptica y otras telecomunicaciones | No se actúa |
| 2 | Vigilancia a través de CCTV conectado a la Policía Local | No se actúa |
| 3 | Transporte público. Actuaciones que mejoren la movilidad urbana (carril bici) | No se actúa |
| 4 | Transporte público. Actuaciones que mejoren la movilidad urbana (pasarela peatonal) | Pasarela peatonal en Cami de la Murtera |
| 5 | Ampliación o creación de depuradora | No se actúa |
| 6 | Mejora de la imagen del polígono: tanto en la fachada vegetal como de las industrias mediante programa de ayudas municipal. Regeneración paisajística y ambiental | No se actúa |
| 7 | Mejora del alumbrado público, mediante medidas de eficiencia energética y/o energías renovables | No se actúa |
| 8 | Generación de energía renovable para todo el polígono | No se actúa |
| 9 | Servicios contra incendios | No se actúa |
| 10 | Implantación de ecoparque o de sistemas de gestión de residuos, en especial los peligrosos | No se actúa |
| 11 | Mejora de zonas verdes e implantación de las mismas sobre el viario de zonas recorridos bio saludables | 11.1 Adecuación de la zona verde recayente a la C/ Filà Guzmans, conexión con lecho del Río Riquer 11.2 Mejora de la zona verde ubicada en la C/ Filà Benimerins |
| 12 | Creación de herramienta web con información del polígono industrial accesible a IVACE | No se actúa |
| 13 | Mejora viaria: más aparcamiento y/o viales, viales más amplios, nuevos accesos, así como operaciones de remodelación que conlleve las anteriores. | Reparación baden inicio Filà Benimerins |
| 14 | Señalización y/o identificación de calles | No se actúa |
| 15 | Señalización y/o vertical de tráfico | No se actúa |
| 16 | Mejora del saneamiento separativo de las aguas residuales | Conexión colector y creación de aliviadero |
| 17 | Mejora del suministro de agua, bruta y potable y/o aumento de caudal y presión | No se actúa |
| 18 | Dotación de suministro de gas a alta y baja presión | No se actúa |



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALCOI
OFICINA DE ARQUITECTURA

EL ARQUITECTO MUNICIPAL,

Fdo.: Daniel Mullor Sanjosé

MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN POLÍGONOS, ÁREAS INDUSTRIALES Y ENCLAVES TECNOLÓGICOS EN 2019

MEJORAS EN POLÍGONO INDUSTRIAL SUR

ALCOI, febrero de 2019

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

Con fecha 26 de abril de 2019, la Presidencia del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) ha dictado resolución por la que se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención:

CONVOCATORIA: Resolución de 17 de enero de 2019, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos con cargo al presupuesto del ejercicio 2019

Nº Expediente: MIPAEA/2019/119

PROGRAMA: PROGRAMA MEJORAS INFRAESTRUCTURAS PARQUES EMPRESARIALES

ACTUACIÓN: MEJORAS INFRAESTRUCTURAS PARQUES EMPRESARIALES - ANUAL 2019

PROYECTO: MEJORAS EN EL POLIGONO SANTIAGO PAYÁ - SANT BENET

ENTIDAD BENEFICIARIA: AYUNTAMIENTO DE ALCOY

NIF: P0300900H

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 120.000,00 Euros

CANTIDAD A JUSTIFICAR: 250.000,00 Euros

| Descripción de los costes subvencionables | Cantidad a justificar | Subvención concedida |
|---|-----------------------|----------------------|
| Coste de ejecución de las obras y/o instalaciones | 250.000,00 | 120.000,00 |

· Instrucciones para la justificación de la subvención y plazos :

- La acreditación de la realización de la actuación objeto de la subvención se deberá realizar ante la Sede Electrónica de la Generalitat, a través del Portal del IVACE (www.ivace.es), siguiendo lo establecido en las **Instrucciones de Justificación**, disponibles en la sección LÍNEAS DE AYUDA - **PROGRAMA MEJORAS INFRAESTRUCTURAS PARQUES EMPRESARIALES** en el apartado Justificación 2019.
- La fecha prevista como límite para la presentación de la cuenta justificativa de la subvención en el IVACE será el 15 de enero de 2020. El periodo subvencionable de gastos abarcará desde el 22 de febrero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019. Los pagos serán admisibles siempre que se hayan realizado por la entidad beneficiaria hasta el 31 de diciembre de 2019, y siempre que los gastos se encuentren, al menos, en situación de "obligaciones reconocidas" .
- El incumplimiento de lo establecido en la presente notificación, en las Instrucciones de Justificación, o de las obligaciones y requisitos previstos en las bases reguladoras y en la convocatoria, podrá dar lugar a la minoración o revocación de la ayuda concedida.

· Documentación a presentar para justificar la ayuda concedida.

Sin perjuicio de cualquier otra documentación que se indique con carácter específico para cada actuación en las Instrucciones de Justificación:

- Copia de un extracto, justificante o certificado bancario que justifique la titularidad de la cuenta de cobro de la ayuda. La titularidad de la cuenta deberá corresponder al solicitante.
- Solicitud de pago
- Informe generado por la aplicación "Justific@" disponible en la web del IVACE (www.ivace.es). Relación de gastos y pagos.
- Anexo 1: Memoria de actuación
- Anexo 2: Memoria económica
- Anexo 3: Certificado del Interventor del Ayuntamiento
- Anexo 4: Declaración beneficio de explotación
- Anexo 5: Otras Obligaciones
- Anexo 6: Compromiso de pago

RSNOTLES

- Justificantes de Gasto (facturas) y Pago (Transferencia y extracto u Obligación reconocida)
- En un plazo máximo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación de concesión, deberán presentar Certificado expedido por secretario/a o interventor/a del Ayuntamiento en el que se haga constar que la corporación municipal Beneficiaria dispone de la financiación necesaria para realizar la actuación, en el caso de que no la hubieran aportado.
- Fuentes de financiación del proyecto. Declaración responsable referente a todas las ayudas, subvenciones, ingresos o recursos procedentes de cualesquiera administración o ente público o privado para los mismos costes subvencionables que los previstos en la presente convocatoria

• **Derecho de la Competencia:**

- La ayuda concedida se acoge al Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado. DO L187, de 26.06.2014.

La resolución de concesión citada en el encabezamiento es definitiva en vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Cualquier consulta podrá ser atendida en el Area de Promoción Industrial, facilitando el número de expediente. Asimismo, puede consultarse más información en la dirección de Internet del IVACE (www.ivace.es).

Valencia, 26 de abril de 2019
La Directora General del IVACE



Júlia Company Sanus

Si no renuncia expresamente a la ayuda, ésta se considerará aceptada tácitamente.

En caso de renunciar a la ayuda deberá marcar la siguiente casilla y presentar este escrito con certificado electrónico de la entidad beneficiaria o del representante legal, mediante el trámite de aportación de documentación del apartado Renuncias y Modificaciones 2019 del Programa correspondiente en la web www.ivace.es, o bien en caso de imposibilidad técnica o material justificada, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Renuncio al importe de la ayuda concedida al expediente de referencia.